

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:
r roceso. Gestion integrada	47/00/0044

17/09/2014



ACTA NO. 03-2022 CIDC				
PROCESO: INVESTIGACIÓN SUBPROCESO:				
UNIDAD ACADÉMICA Y/O	ADMINISTRATIVA: COMITÉ D	E PUBLICA	ACIONES	HORA DE INICIO 8:00 AM
MOTIVO Y/O EVENTO COI	MITÉ DE PUBLICACIONES			HORA DE FINALIZACIÓN 11:00 PM
LUGAR: Reunión virtual, I	NEET		FECHA 13-07-2022	
	NOMBRE			CARGO
	Luini Leonardo Hurtado	Director (E) CIDC y Coordinador Unidad de Investigaciones Tecnológica		
	Myriam Moreno Amado	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería		
	Omar Alberto Garzón	Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación		
PARTICIPANTES:	Álvaro Iván Hernández	Coordina	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Artes	
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas		
	Yefer Asprilla	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	Alexandra García	Contratista (CIDC)- Secretaría Técnica		
INVITADOS	Aída Cristina Galvez	Contrati	sta (CIDC)	
ELABORÓ: ALEXANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ				
OBJETIVO REUNIÓN ORD	INARIA COMITÉ DE PUBLICA	CIONES	•	



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:



ORDEN DEL DÍA

5. LIBROS PRESENTADOS PARA REVISIÓN

5.4. Revisión Final Solicitud Publicación Jorge Peñuela del Libro titulado "Derechos humanos, igualdad y diversidad sexual" como libro resultado de la investigación titulada "Diversidad Sexual Para Una Sociedad Democrática E Igualitaria"

17/09/2014

- 5.5. Revisión Solicitud Publicación de. Dubián Gallego del Libro Digital titulado "Tríptico del desasosiego: por una poética del duelo" como Libro resultado del proyecto "Tríptico Del Desasosiego: Por Una Poética Del Duelo"
- 5.6. Revisión Solicitud Publicación Dra. Marieta Quintero Mejia del Libro titulado "Pedagogías de la Memoria para la Reparación Simbólica en IED Receptoras de estudiantes víctimas del Conflicto Armado " como resultado del Proyecto "Pedagogías de la memoria para la reparación simbólica en IED receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado: narrativas y alfabetización multimodal crítica"
- 5.7. Revisión solicitud Publicación Dra. Genoveva Salazar del Producto Multimedia "Perspectivas De Análisis Tímbrico Musical Y Sus Aportes Al Desarrollo De Destrezas Auditivas Y Procesos Creativos"

6. VARIOS

- 6.1. Revisión solicitud Consideración Certificación Página Web- Luís Fernando Pedraza
- 6.2. Nuevos elementos Solicitud Reconsideración Decisión Solicitud Publicación Dra. Sandra María Ortega del Libro titulado "Violencia política y teatro en Latinoamérica y Europa" como resultado del proyecto de investigación "La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: imaginarios del miedo" presentado por el Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB, Álvaro Iván Hurtado.

DESARROLLO SEGUNDA SESIÓN No. 03- 13 DE JULIO DE 2022

5. LIBROS PRESENTADOS PARA REVISIÓN

- 5.4 Revisión Final Solicitud Publicación Jorge Peñuela del Libro titulado "Derechos humanos, igualdad y diversidad sexual" como libro resultado de la investigación titulada "Diversidad Sexual Para Una Sociedad Democrática E Igualitaria"
 - Parte I: Angely Katherine Torres- No registrada como Investigadora en el proyecto, Wilson Diaz Gamba- Registrado como Investigador y Aura María Albarracín Colorado- No registrada como Investigadora en el proyecto
 - Parte II: Óscar Zambrano Cruz-No registrado como Investigador en el Proyecto.
 - Parte III: Andrés Alegría Polanía-No registrado como Investigador en el Proyecto.
 - Parte IV: Manuel Antonio Velandia Mora No registrado como Investigador en el Proyecto.
 - Parte V: José Alonso Rubio Velásquez -No registrado como Investigador en el Proyecto.
 - Parte VI: Jorge Peñuela -Registrado como Investigador en el Proyecto.

Continuando con la sesión, los miembros del Comité deciden de forma unánime:

<u>DECISIÓN: El Comité de Publicaciones decide no avalar el documento presentado para evaluación y aprobación como Libro de Investigación resultado del proyecto titulado "Diversidad Sexual para una sociedad democrática e Igualitaria" proyecto institucionalizado sin recursos, toda vez que en el documento titulado "Derechos humanos, igualdad y diversidad sexual" los autores no fueron vinculados oportunamente como investigadores, previo a la terminación de la vigencia del proyecto"</u>



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratég	gico Versión: 02	SIGI
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integri
1 100030. Gestion integrada	17/09/2014	



5.5. Revisión Solicitud Publicación de. Dubián Gallego del Libro titulado "Tríptico del desasosiego: por una poética del duelo" como Libro Digital resultado del proyecto "Tríptico Del Desasosiego: Por Una Poética Del Duelo"

Argumentos Sesión

El Dr. Luini Hurtado, quien preside esta sesión en calidad de Director (E) del CIDC, considera que de acuerdo con las características presentadas y las consultas realizadas, no sé tiene tan claro que pueda considerarse como un libro impreso o digital. No obstante, si se puede validar como un producto resultado de investigación. En tal sentido, y con el fin de validar qué tipo de producto, podría sugerirse en el marco de un evento organizado por la Facultad de Artes ASAB y/o la Convocatoria de la OTRI prevista para la validación de productos de creación artística, se podría considerar en estos escenarios la participación de pares expertos o curadores que hagan las veces de evaluadores de las obras presentadas y considerar a través de estos escenarios avales para estos productos.

El Dr. Wilson Gordillo, Coordinador Unidad de Investigaciones Ciencias Naturales y Matemáticas, precisa que independiente de la clasificación que hace el Maestro Gallego, al considerarlo como libro digital, lo que se trata en primera instancia, es de validar si este producto soporta alguno de los productos comprometidos según lo establecido en el Acta Compromisoria de su proyecto.

El Dr. Álvaro Iván Hernández, Coordinador Unidad de Investigaciones de Artes, señala que es preciso revisar la definición de libro digital, dado que hoy se pueden considerar una multiplicidad de formatos y el concepto puede variar en relación con los diferentes medios y miradas, una definición que permita identificar las dimensiones y registros del proceso investigativo.

La Dra. Myriam Moreno, Coordinadora Unidad de Investigaciones Ingeniería, sugiere revisar en la propuesta del proyecto, si el producto presentado corresponde al relacionado inicialmente y, también sugiere hacer una revisión a la normatividad en relación con las diferentes definiciones de libros y los criterios que pueda tener para identificar el producto presentado.

El Dr. Omar Alberto Garzón, Coordinador Unidad de Investigaciones de Ciencias y Educación, precisa que lo que está presentado el profesor es resultado de un proyecto, se acoge a los términos. Lo importante ahora es la definición de libro digital, dónde se tiene establecido una definición que considere el libro digital. No se trata únicamente de un asunto multimedia interactivo, se podría considerar en la medida que no se tiene un concepto de especificación del libro.

Se invitó al Dr. Juan Carlos Serna, experto en Propiedad Intelectual de la OTRI del CIDC, para que presente de acuerdo con la normatividad externa e interna de la Universidad, los avances de la concepción de libro digital.

De forma resumida, Inicia diciendo que se tiene una dificultad de la conceptualización de un libro, específicamente libro electrónico por los desarrollos editoriales de la actualidad, se cuenta con las herramientas y se requiere una actualización de la Política que permita tener mejores lineamientos mucho más concretos sin caer en una excesiva reglamentación

El libro ha tenido esa evolución, anteriormente libro de papel hoy libro digital, que sigue siendo un concepto pero que hoy en día ya tenemos otros elementos, las nuevas dinámicas de la interacción, los hipervínculos, configura las definiciones hasta ahora presentadas.

Presenta un marco legal que está vigente, iniciando con la Ley Libro Ley 98 de 1993, lo que hoy tiene excepciones tributarias y los derechos de autor, en su concepción, el libro se considera revistas, folletos y producciones seriadas y publicaciones los editados producidos e impresos en base de papel o publicado en medios electrónicos. Deja abierta la posibilidad de magnéticos, si bien no había un desarrollo en materia de internet, ya se tenían algunos proyectos multimedia y que podrían tener características de multimedia



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGL
Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación:	Sistema Integra
		17/09/2014	

Ley de Bibliotecas abre un cambió, al considerar en su artículo 2 Definiciones: "[...]Libro obra científica artística, literaria y cultural o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes que pueda aparecer impresa o en cualquier soporte susceptible de lectura."

El formato Multimodal tiene unos conceptos más complejos, que no se consideran propiamente en el Acuerdo 023 de 2012 en que únicamente relaciona al Libro resultado de investigación, la estructura como capítulos, tal vez en el momento de la concepción que fuera de esa naturaleza. Una concepción que independiente del contenido,un libro es un resultado de investigación que se incorpora como parte producción social del conocimiento. Por su parte, el libro electrónico, le permite la lectura desde un dispositivo electrónico, sin hacer una precisión de sus contenidos específicamente.

En específico, para considerar el libro resultado de investigación de creación artística y que a la vez tiene un formato interactivo, pese a las nuevas cambios tecnológicos, aún persiste una parte la composición tradicional conformada por partes internas relacionados con una portada, página legal, prólogo y su cuerpo principal,conformado por los capítulos relacionados anteriormente en la definición de Libro de Investigación y; partes externas que considera el material interactivo de apoyo, vídeos, composiciones, música, entre otros.. En este sentido, para la asignación de ISBN de acuerdo con el Manual de Libros Electrónicos, el ISBN, se otorgará siempre y cuando tenga una parte textual. Así, hay una preponderancia en el tema del texto para la asignación del ISBN.

El Dr. Yefer Asprilla, Coordinador Unidad de Investigaciones de Medio Ambiente, consulta al Dr. Juan Carlos Serna por su concepto final en relación al producto presentado. De forma general, precisó que estructuralmente debería considerar una composición de capítulos, prólogo y Epílogo, además al momento de la asignación del ISBN indica que se puede asignar, siempre y cuando su contenido sea textual. No obstante considera que la Cámara del Libro puede considerar una línea textual diferente.

El Dr. Alvaro Iván Hernández, Coordinador Unidad de Investigaciones de Artes, precisa la importancia de reconocer el valor de las nuevas producciones, y considera que los diferentes registros, pueden contar con múltiples lecturas.

Del CIDC, Daniel Peña, considera importante revisar el último modelo de los resultados de Medición 2021, en el que se puede considerar un componente transmedia y componente de obra de creación como producto.

El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, trae a esta discusión, los criterios que se señalan en el Acuerdo 023 de 2012, en específico, el que se precisa que el producto debe ser revisado y evaluado para considerarse su clasificación como Libro de Investigación. En tal sentido, propone considerar este proceso para que sean los evaluadores quienes definan el tipo de producto que presenta el Maestro Gallego.

DECISIÓN: El Comité de Publicaciones consideran que el producto presentado por el maestro Gallego presenta características particulares lo cual resulta novedoso para este Comité, se avala la evaluación por pares idóneos en la temática presentada. Una vez se consoliden los resultados de evaluación este Comité someterá su aprobación para publicación como Libro digital resultado del proyecto Tríptico del desasosiego: por una poética del duelo" En la próxima sesión se presentará el listado de pares propuestas para aprobación de este Comité.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Mad	croproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	
	1 100000. Coston integrada	17/09/2014	



5.6. Revisión Solicitud Publicación Dra. Marieta Quintero Mejia del Libro titulado "Pedagogías de la Memoria para la Reparación Simbólica en IED Receptoras de estudiantes víctimas del Conflicto Armado " como resultado del Proyecto "Pedagogías de la memoria para la reparación simbólica en IED receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado: narrativas y alfabetización multimodal crítica"

Argumentos Sesión

- El Dr Wilsón Gordillo, Coordinador de la Unidad de Ciencias Naturales y Matemáticas, sugiere tener en cuenta que se trata de dos solicitudes, en la primera solicita un plazo y en la segunda, incluir una nueva autoría como parte del libro.
- El Dr. Luini, Director (E) del CIDC, considera tener en cuenta las decisiones en Comités anteriores y el proceso en el que a varias solicitudes presentadas, se les ha solicitado que los autores relacionados en productos finales, hayan tenido un registro previo como investigadores del proyecto. El plazo se podría otorgar, pero en línea con las decisiones anteriores, la autoría indicada, debió relacionarse previamente.

Por decisión unánime, los miembros de este Comité en relación con las dos solicitudes presentadas, consideran viable aprobar la primera solicitud de considerar el plazo adicional y en relación con la segunda solicitud, rechazan la vinculación de la autora presentada en el producto como parte del Libro presentado.

DECISIÓN: El Comité de Publicaciones decide avalar el plazo hasta el 30 de agosto de 2022, como último plazo para que la Docente Quintero allegue la versión final del libro resultado de su proyecto. De otra parte, y en revisión del contenido del manuscrito presentado, este Comité niega la participación de Angie Marcela Quintero Suárez como coautora del Capítulo V: "Análisis instrumento de caracterización", toda vez que no fue vinculada oportunamente como investigadora en los términos que establecen la Circular 07 y 09 de 2022 del CIDC. Una vez cumplido el tiempo, y las especificaciones este Comité revisará el producto y validará el inicio del proceso de evaluación para considerar su publicación como Libro de Investigación."

5.7. Revisión solicitud Publicación Dra. Genoveva Salazar del Producto Multimedia "Perspectivas De Análisis Tímbrico Musical Y Sus Aportes Al Desarrollo De Destrezas Auditivas Y Procesos Creativos"

Argumentos Sesión

- El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, hace un llamado a revisar sí desde las Facultades, se podría considerar la posibilidad de de realizar eventos con la participación de curadores o personas expertas, que evalúen obras que se presenten en estos espacios para que se puedan hacer la valoración y posterior validación.
- El Dr. Yefer Asprilla, Coordinador de la Unidad de Investigaciones Medio Ambiente, lo considera viable si resulta en una mejora para los procesos de evaluación de las obras.
- El Dr. Álvaro Iván Hernández, Coordinador de la Unidad de Investigaciones Artes, precisa que es posible realizar estos eventos, no obstante, consulta si de acuerdo con los procesos y la reglamentación actual, las evaluaciones a estos productos en el marco de un evento resultan válidas para aprobar y certificar las obras presentadas. Así mismo, indica que tampoco se tiene clara las características



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 02	
Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación:	
	17/09/2014	17/09/2014	



que deberían cursarse para que la validación de la obras haga parte de un proceso formal ni tampoco, no se cuenta con la especificación de cómo sería y qué monto de recursos debería relacionarse para aprobar la revisión desde las curadurías.

El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, reitera que los eventos pueden resultar ser un espacio propicio para facilitar la socialización de las obras y así poder formalizar un poco, lo que se está produciendo desde la facultad.

El Dr. Álvaro Ivàn Hernández, Coordinador de la Unidad de Investigaciones Artes, señala que mientras se considera esta nueva opción del evento, sugiere continuar con el proceso de asignación de evaluadores tradicional, tal como se consideró para el caso del Maestro Gallego.

Considerando las características particulares del producto presentado, por Unanimidad este Comité aprueba considerar la revisión y evaluación por pares evaluadores.

El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, solicita a la Unidad de Investigaciones de Artes apoyar la selección de pares evaluadores que puedan validar el proceso presentado, máxime cuando se trata de un producto nuevo para este Comité.

<u>DECISIÓN: El Comité de Publicaciones decide aprobar el proceso de evaluación del producto presentado como producto multimedia. Una vez se consoliden los resultados de evaluación este Comité someterá su aprobación para publicación como producto multimedia."</u> Se presentará en la próxima sesión el listado de pares evaluadores.

6. VARIOS

6.1. Revisión solicitud Consideración Certificación Página Web- Luís Fernando Pedraza

Se presenta para revisión de este Comité los elementos considerados por el CIDC para analizar la solicitud presentada por el Doctor Pedraza:

- Al ser el producto presentado en el marco de la Convocatoria 03 de 2019, el CIDC no podrá certificar el producto dado que fungió como realizador de los términos de referencia y otorgó la financiación para su desarrollo. Situación que consideraría su imposibilidad para validar este producto.
- 2. El dominio identificado en el producto es distinto al dominio de la Universidad Distrital, situación que imposibilitaría la validación por una instancia de la Universidad por cuanto se trata de una producción independiente..
- 3. En relación los logos y símbolos presentados en el contenido, se identifica que estos, no siguen los lineamientos establecidos según lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual, situación que no consideraría su validación de acuerdo con la normatividad señalada.

El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, considera oportuno revisar el proceso realizado con productos similares presentados por otros investigadores, y las instancias que han realizado la validación para identificar qué proceso recomendarle al Dr. Pedraza. Sugiere traer en este punto el concepto del Dr. Juan Carlos Serna, para que precise un poco en relación con su experticia en propiedad intelectual, qué elementos se deberían identificar para validar el producto presentado.

El Dr. Omar Alberto Garzón Chiriví, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, identifica que el dominio corresponde a la Universidad Nacional, en tal sentido, si la certificación emitida por esta institución, puede resultar válida para efectos de aprobar este producto tal como sucede como los libros que se publican con otras instituciones.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:
r roceso. Gestion integrada	17/09/2014



El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, considera que sí sería viable lo anterior, no obstante al ser un producto financiado por la Universidad, este producto debería cumplir con los lineamientos que desde la Universidad Distrital se establecen para su validación.

El Dr. Juan Carlos Serna, precisa que se tienen diferentes conceptos sobre sitios web, algunos lo ven como medio de comunicación otros como un producto comercial donde se pueden encontrar productos y servicios. Un contenido web de esta naturaleza, sus bienes pueden contener productos editoriales, dentro de estos productos estarían los resultados de investigación. Ahora bien, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, tiene su propio concepto relacionado con el tema por cuanto considera que la página web es un medio de comunicación y en este sentido, nos permite que los elementos con los que es posible interactuar. Revisando los elementos presentados para este producto efectivamente, se puede indicar:

- 1. El producto presentado no está bajo el dominio de la Universidad lo cual debe considerarse en relación con el Estatuto de Propiedad Intelectual.
- 2. El producto, al estar abierto debe contar con las disposiciones normativas de formatos y manejo de imagen establecidos en relación con el uso de la imagen corporativa y el símbolo de la Universidad registrado como marca,
- 3. Las obras creadas con servidores públicos componente de propiedad Intelectual Acuerdo 004 de 2012.
- 4. En revisión de contenido se trata de un producto pdf que no permite interactividad, según lo establecido en el Acuerdo 023 de 2012, la política Editorial, Se entiende por Publicación Electrónica "aquellos documentos con soporte digital y diferentes formatos" lo que hablamos hoy multimodal, "de manera que el tratamiento de acceso a la información son altamente interactivos, con el lector de manera total local o a través de redes o simplemente inmersos a las tecnologías de información y las Comunicaciones"

El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, de acuerdo con lo anterior, considera en efecto que el producto presentado debe cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, por lo que se le dará la orientación al docente en este sentido. Como consulta, en relación con los contenidos presentados en esta página, se puede considerar que son susceptibles de derechos.

El Dr. Juan Carlos Serna, señala que cuando se alojan los contenidos, debe cumplir una serie de requisitos incluyendo los derechos de autor según el Acuerdo 004 de 2012 de Propiedad Intelectual y el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982 que señalan "[...]las obras creadas por servidores públicos en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales los derechos le corresponden a través al Estado a través de las instituciones de las cuales están vinculados", por esta presunción legal es a la Universidad la que le corresponden estos derechos Lo recomendable es tener las autorizaciones previas y expresas de los titulares en relación con la cesión de derechos de los contenidos para subir el contenido principalmente y establecer la modalidad para circularlos en la red. Teniendo siempre en cuenta que se tiene una responsabilidad de los autores con los contenidos socializados.

DECISIÓN:El Comité de Publicaciones decide que no cuenta con las facultad para emitir una certificación del producto relacionado. En este sentido y luego de averiguaciones, a través de la Oficina Red de Datos, el docente puede hacer su solicitud de asignación de un dominio en la Universidad, así como solicitar su certificación, para efectos de cumplir con el producto considerado en su comunicación. Finalmente, se le indica al docente que la totalidad de documentos que alojará en el sitio web asignado deben considerar la cesión de derechos a la Universidad de acuerdo con los formatos establecidos"

6.2 Revisión solicitud Profesora Sandra María Ortega "Violencia política y teatro en Latinoamérica y Europa" resultado del proyecto de investigación "La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: imaginarios del miedo"



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	
1 100eso. Gestion integrada	17/09/2014	



Como parte de la solicitud se consideró:

Libro titulado "Violencia política y teatro en Latinoamérica y Europa en el siglo XXI" – Editores Francesc Foguet y Sandra María Ortega con la especificación de los autores de capítulos:

- Capítulo 1- Francesc Foguet Registrado como Investigador y Sandra María Ortega- Registrada como investigadora en el proyecto
- Capítulo 2- Luis Emilio Abraham- Registrado como investigador en el proyecto
- Capítulo 3- Antonia Amo Sánchez-Registrada como investigadora en el proyecto
- Capítulo 4 Ernesto Barraza Eléspuru— Registrado como investigador en el proyecto
- Capítulo 5- Hugo Salcedo Larios- Registrado como investigador en el proyecto
- Capítulo 6- Tania Faúndez Carreño Registrada como investigadora en el proyecto
- Capítulo 7- Ileana Diéguez- No registrada como Investigadora del Proyecto
- Capítulo 8- Sandra María Ortega- Registrada como Investigadora Principal del Proyecto
- Capítulo 9- Francesc Foguet i Boreu- No registrado como Investigador del Proyecto

Argumentos Sesión

El Dr. Álvaro Iván Hernández, Coordinador de la Unidad de Investigaciones Artes presenta esta caso tratado en sesión 02 celebrada el 18 de mayo para consideración luego de la decisión tomada en esta sesión "en la que se indicó "Los miembros del Comité de Publicaciones deciden no avalar el proceso de evaluación del libro "Violencia política y teatro en Latinoamérica y Europa en el siglo XXI" como resultado de la investigación titulada "La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del miedo" proyecto institucionalizado sin recursos, toda vez que el libro en mención no fue registrado como producto resultado del proyecto y los autores no fueron vinculados como investigadores previo a la terminación de la vigencia del proyecto."

Lo anterior toda vez que no se tuvo en cuenta al momento de tomar esta decisión el Aval del Consejo de Facultad considerado en sesión ordinaria virtual No. 027 celebrada el 13 de diciembre de 2021 por la cual se consideró "Aval para Inclusión de producto adicional" en estando el proyecto vigente y, posterior a la celebración de la sesión anterior el 18 de mayo de 2022 se recibió el Aval No. 012 celebrado el 26 de mayo del año en curso por el cual se aprobó la "Inclusión de co-investigadores al proyecto de investigación no financiado."

Además que resalta la importancia del producto por su participación en una Red Internacional Europea, estos dos avales que no se vieron en la decisión

El Dr. Luini Hurtado, Director (E) del CIDC, considerando que se cuenta con los avales del COnsejo de Facultad, este Comité no podría reversar esto, no obstante es importante considerar normar cuántas veces se pueden considerar modificaciones a los proyectos. En tal sentido se sugiere mientras sale la normatividad general considerar el proceso a través de la circular

Por unanimidad, se aprueba que surta el procedimiento de pares evaluadores.

<u>DECISIÓN:El Comité de Publicaciones considerando lo presentado, decide avalar el proceso de evaluación de asignación y evaluación del libro "Violencia política y teatro en Latinoamérica y Europa en el siglo XXI" como resultado de la investigación titulada "La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del miedo" proyecto institucionalizado sin recursos.</u> Los pares evaluadores se presentarán en la próxima sesión.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Código: GI-FR-010 Versión: 02	SIGI IN
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Froceso. Gestion integrada	17/09/2014	

7. COMPROMISOS PENDIENTES

- 1. Proceso de libros de investigación, formatos de evaluación y formato de estructura de Libros de Investigación
- 2. Revisión borradores Propuesta de Modificación de Política Editorial Acuerdo 023 de 2012 y Acuerdo 024 de 2012
- 3. Selección Editor de Revistas

LUINI LEONARDO HURTADO

Presidente Ad hoc. del Comité de Investigaciones

ALEXANDRA GARGIA RODRÍGUEZ Secretaria de Comité de Publicaciones